



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

En la Ciudad de México siendo las 9:30 a.m., del 25 de febrero de 2021, en la sala denominada Mario Molina, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Planta Baja, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información; por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; de manera presencial la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, por videoconferencia el Ing. Pedro Morales Rodríguez, Director de Área y el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requirente y Técnica; por videoconferencia la Mtra. Martha Cecilia García García, Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y por videoconferencia el LC. Luis Gutiérrez García, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para los servidores públicos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante, fue asistida por personal adscrito a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requiriente y Técnica los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico conforme a correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2021. Las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información representantes del Área contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	SCITUM, S.A. DE C.V.	COMPRANET	21
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12

Procedimiento: 1043237 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Expediente: 2123821 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 01/03/2021 10:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Muestreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Párrafo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora (Unidades)

Cine Mensajes | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Recibir Mensajes | Mensajes Asignados

**Mensajes Recibidos**

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la SAC	Respuesta
1. PALO TINTO NETWORKS SA DE CV	24/02/2021 09:35 a.m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	24/02/2021 11:24 a.m.	24/02/2021 11:24 a.m.	
2. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	24/02/2021 09:10 a.m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO INTERES EN EQUIPO SEGURIDAD FIREWALL	24/02/2021 10:00 a.m.	24/02/2021 10:00 a.m.	
3. SCITUM SA DE CV	24/02/2021 08:00 a.m.	Solicitud de aclaraciones y Manifiesto de Interés	24/02/2021 09:02 a.m.	24/02/2021 09:31 a.m.	

Totales: 3      Página 1 de 1

Se hace constar que el licitante PALO TINTO NETWORKS S.A. DE C.V. presentó fuera de tiempo sus preguntas (9:35 a.m.) y no presenta escrito para participar en la Junta de Aclaraciones conforme a lo establecido en la Convocatoria, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, no se les dará respuesta a sus preguntas.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS  
LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL  
AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y  
NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

**Preguntas presentadas por SCITUM, S.A. DE C.V.**

1. referencia 1.1. PROPUESTA TÉCNICA. f) Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posterior a la fecha de su adjudicación.

Con la finalidad de no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante se omita el señalado requerimiento, toda vez que, los equipos cuentan con anuncios de fin de venta los fabricantes siguen otorgando el soporte por un periodo de al menos 5 años, con lo cual estaría cubierta la vigencia del contrato y lo anterior no afecta en ningún modo la solvencia de las propuestas ni el cumplimiento de los niveles de servicio solicitados.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.**

2. referencia Página 60 Introducción: Se elabora este anexo técnico tomando como referencia el Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la participación de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República publicado con fecha 12 de agosto de 2020.

Con base al texto de referencia, solicitamos a la convocante nos precise y aclare el siguiente supuesto: Inferimos que, el señalamiento del anexo técnico es eminentemente referencial, por lo que los y los licitantes podrán proponer la o las soluciones que consideren idóneas, provenientes de cualquiera de los diversos fabricantes que existen en el mercado, cumpliendo con lo requerido por la convocante en el anexo técnico así como con las cartas solicitadas.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: El anexo I esta basado en el anexo técnico del contrato marco y son las especificaciones mínimas que requiere la convocante, el licitante puede ofertar cumpliendo los compromisos como posibles proveedores de las dependencias de la APF.

3. referencia Introducción, Se elabora este anexo técnico tomando como referencia el Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la participación de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República publicado con fecha 12 de agosto de 2020. En el entendido, que la convocante elaboró el anexo técnico tomando como referencia las características técnicas del Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC ¿Es correcto entender que los participantes pueden no estar suscritos al contrato marco?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No es correcto, los licitantes deben estar suscritos al contrato marco de referencia y/o a los convenios de adición correspondientes.

4. referencia Introducción Se elabora este anexo técnico tomando como referencia el Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la participación de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Oficina de la Presidencia de la República publicado con fecha 12 de agosto de 2020. En el entendido, que la convocante elaboró el anexo técnico tomando como referencia las características técnicas del Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC ¿Es correcto entender que los participantes pueden ofertar una tecnología diferente con la que se encuentran suscritos en el contrato marco, siempre y cuando cumpla con las características técnicas y funcionalidades del equipo de seguridad Firewall descritas en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"?

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Las propuestas deben ser con base a las soluciones propuestas con que participan en el contrato marco y solo se podrán ajustar o ser opcionales si no son aplicables para la infraestructura de la convocante.

5. referencia Criterios aplicables para arrendamiento de equipo de seguridad FIREWALL  
· El fabricante o los fabricantes que se contemplen en la solución deberán contar con una oficina de representación debidamente conformada en México.  
¿es correcto entender que la solución ofertada podrá ser de cualquier fabricante que cumpla con las características técnicas y funcionalidades del equipo de seguridad Firewall descritas en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y no necesariamente la que se ofertó en el proceso del contrato marco mientras que dicho fabricante cuente con una oficina de representación debidamente conformada en México?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Las propuestas deben ser con base a las soluciones propuestas con que participan en el contrato marco y solo se podrán ajustar o ser opcionales si no son aplicables para la infraestructura de la convocante.

6. referencia FIREWALL TIPO 1, Requisitos de interfaces, ≥ 12 Número máximo de puertos ≥ 8 Puertos 10/100/1000 base T GE., ≥ 4 Puertos ópticos 1GE SFP

En el entendido que se tienen que entregar 8 Puertos 10/100/1000 base T GE, es decir, en RJ45, Se le solicita a la convocante acepte la entrega de los puertos tipo Base-T (RJ45) por medio de transceiver Base-T (rj45) para cubrir el requerimiento. ¿se acepta la propuesta?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Si se acepta la propuesta.

7. referencia FIREWALL TIPO 1, Requisitos de configuración física., ≥ Soporte de 150 Firewalls virtuales  
Se le solicita a la convocante precise y aclare ¿Cuántos firewalls virtuales se deben configurar?





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Inicialmente no se requiere de la configuración de Firewalls virtuales.

- 8. referencia Requisitos de desempeño
- ≥ 8 Gbps Rendimiento IPv4 de Firewall (Throughput).
- ≥ 8 Gbps Rendimiento IPv6 de Firewall (Throughput).
- ≥ 8 Gbps Rendimiento Protección Real de Firewall (EMIX Throughput)

En el entendido que el "Rendimiento Protección Real de Firewall" se mide en condiciones similares al tráfico real de una organización (paquetes de red de diferente tamaño) y habilitando diferentes funcionalidades del equipo firewall, por lo consiguiente no puede ser igual al rendimiento de firewall en IPv4 e IPv6, debido a que se evalúa solo la funcionalidad de firewall y un tamaño controlado de paquetes de red. Se le solicita a la convocante acepte un rendimiento de Protección Real de Firewall (EMIX Throughput) ≥ 4 Gbps, debido a que el rendimiento Protección Real de Firewall tiende a bajar respecto al rendimiento de firewall IPv4 e IPv6. ¿se acepta la propuesta?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Si se acepta la propuesta.

- 9. referencia Página 69 Normas y estándares del equipo de seguridad FIREWALL • NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. • Energy Star® • EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente
- En el entendido que la norma Energy Star aplica para equipo de cómputo, se le solicita a la convocante que el requerimiento se considerado opcional debido a que los equipos firewall realizar un mayor procesamiento debido a su naturaleza, por lo consiguiente demanda una cantidad de energía mayor a un equipo de cómputo.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** No se acepta la propuesta.

- 10. referencia, Página 12, 5. IDIOMA., El Idioma será en español.



Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b></p>	<p>No. IA-016G00999-E4-2021</p>
<p><b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b></p>	

Los contratos específicos derivados de la presente Invitación elaborados por "LA ASEA" y la proposición que prepare el licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie el o los licitantes con "LA ASEA", deberán estar redactados en el idioma español.

En caso de requerirse, los folletos, instructivos, manuales y/o documentos adicionales que acompañen los licitantes en su proposición, deberán ser en idioma español, o en su caso, se deberá presentar su correspondiente traducción al español.

Teniendo en consideración que la mayoría de los fabricantes de Seguridad emplean documentación, folletos, hoja de datos y manuales en idioma inglés como lenguaje principal, y considerando el tema de propiedad intelectual en estos. Se le solicita a la convocante que para la propuesta técnica acepte documentación, manuales, hojas de datos y folletos de fabricantes en idioma inglés y solamente realizar la traducción simple al español de la sección o párrafo que da cumplimiento al requerimiento técnico especificado en bases esto con la finalidad de no realizar una alteración en el documento original y evitar la incorrecta traducción de acrónimos en este.

¿Se le solicita a la convocante aceptar esta consideración?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si se acepta la propuesta**

11. referencia, Página 17 y 18, 13. NORMAS OFICIALES., Los licitantes deberán comprometerse al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en lo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente Convocatoria, así como a lo siguiente:

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star ®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

En el entendido que la norma Energy Star aplica para equipo de cómputo, se le solicita a la convocante que el requerimiento se considerado opcional debido a que los equipos





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

firewall realizar un mayor procesamiento debido a su naturaleza, por lo consiguiente demanda una cantidad de energía mayor a un equipo de cómputo.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.**

12. referencia, Página 281. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Para efecto de la elaboración y preparación de las proposiciones, los licitantes deberán observar lo señalado a continuación :a) Las proposiciones deberán estar en idioma español y contener necesariamente TODOS los documentos señalados en esta Convocatoria, salvo los documentos señalados como complementarios.

Teniendo en consideración que la mayoría de los fabricantes de Seguridad emplean documentación, folletos, hoja de datos y manuales en idioma inglés como lenguaje principal, y considerando el tema de propiedad intelectual en estos. Se le solicita a la convocante que para la propuesta técnica acepte documentación, manuales, hojas de datos y folletos de fabricantes en idioma inglés y solamente realizar la traducción simple al español de la sección o párrafo que da cumplimiento al requerimiento técnico especificado en bases esto con la finalidad de no realizar una alteración en el documento original y evitar la incorrecta traducción de acrónimos en este.¿Se le solicita a la convocante aceptar esta consideración?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si se acepta la propuesta.**

13. referencia, Página 39, 2.11 ESCRITO EN DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN COMPROMETERSE AL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en lo que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la presente Convocatoria, así como a lo siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL  
AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y  
NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente .

En el entendido que la norma Energy Star aplica para equipo de computo, se le solicita a la convocante que el requerimiento se considerado opcional debido a que los equipos firewall realizar un mayor procesamiento debido a su naturaleza, por lo consiguiente demanda una cantidad de energía mayor a un equipo de cómputo.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.**

14. referencia, Página 62, • El Proveedor del equipo arrendado de seguridad FIREWALL deberá incluir en su propuesta, el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.

Se le solicita a la convocante indicar si será su responsabilidad proporcionar todos los facilitadores necesarios para la correcta instalación del equipo, tales como, espacio en rack, energía regulada, cableado de red, cableado de energía, puertos de conexión en el switch y ventilación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: La convocante proporcionará todos los facilitadores necesarios para la correcta instalación del equipo, tales como, espacio en rack, energía regulada, cableado de red, cableado de energía, puertos de conexión en el switch y ventilación.**

15. referencia, Página 62. Deberá incluir en su propuesta todo el licenciamiento, actualizaciones, Hardware, Software y accesorios necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.

Se le solicita a la convocante indicar si será su responsabilidad proporcionar todos los facilitadores necesarios para la correcta instalación del equipo, tales como, espacio en





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

rack, energía regulada, cableado de red, cableado de energía, puertos de conexión en el switch y ventilación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** La convocante proporcionará todos los facilitadores necesarios para la correcta instalación del equipo, tales como, espacio en rack, energía regulada, cableado de red, cableado de energía, puertos de conexión en el switch y ventilación.

16. referencia, Página 63, - Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención en sitio 24x7x365 deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación será en un plazo no mayor a 24 horas naturales con reemplazo de partes.

¿Es correcto interpretar que el soporte brindado por el licitante ganador será de manera remota y solo en caso de ser necesario se brindara una atención en sitio?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Es correcta su interpretación.

17. referencia, Página 63, El Proveedor deberá incluir en su propuesta, todo el Licenciamiento, actualizaciones, Hardware y Software necesario, para proporcionar la totalidad del Arrendamiento de Seguridad con funcionalidades asociadas que requiera "La ASEA" y deberán soportar configuraciones en alta disponibilidad.

Se entiende que "La ASEA" requiere que el equipo propuesto solo soporte la configuración en alta disponibilidad, por lo que únicamente los participantes deberán ofertar un equipo firewall en su propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Es correcta su apreciación.

18. referencia, Página 63, De ser requerido por "La ASEA" se deberá implementar un esquema de alta disponibilidad activo/pasivo, en el cual el firewall activo pueda procesar todo el tráfico.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

Se entiende que "LA ASEA" requiere de un equipo que llegue a soportar la configuración en alta disponibilidad, por lo que los participantes deberán ofertar un equipo firewall en su propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Es correcta su apreciación**

19. referencia, Página 65, b) Compatible con IPv6 sobre túneles GRE de IPv4 y túneles 6RD.

Se le solicita a la convocante mencionar a que se refiere con el concepto "túneles 6RD". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: El túnel 6rd permite enviar direcciones IP de IPv6 mediante redes IPv4.**

20. referencia, Página 65, b) Admite el filtrado de URL mediante la implementación de un servidor de URL local.

¿Acepta la convocante que este servidor URL local también pueda ser ofrecido como un servicio en nube por parte del fabricante ofertado?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si se acepta su propuesta**

21. referencia, Página 69 Manuales del equipo de seguridad FIREWALL El Proveedor deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Teniendo en consideración que la mayoría de los fabricantes de Seguridad emplean documentación, folletos, hoja de datos y manuales en idioma inglés como lenguaje principal, y considerando el tema de propiedad intelectual en estos. Se le solicita a la convocante que para la propuesta técnica acepte documentación, manuales, hojas de datos y folletos de fabricantes en idioma inglés y solamente realizar la traducción simple





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b></p>	<p>No. IA-016G00999-E4-2021</p>
<p><b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b></p>	

al español de la sección o párrafo que da cumplimiento al requerimiento técnico especificado en bases esto con la finalidad de no realizar una alteración en el documento original y evitar la incorrecta traducción de acrónimos en este. ¿Se le solicita a la convocante aceptar esta consideración?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Si se acepta su propuesta.**

**Preguntas presentadas por TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

1. referencia, Criterios aplicables para arrendamiento de equipo de seguridad FIREWALL, Dado que el plazo para la instalación y puesta a punto es de hasta 45 días después del fallo. ¿Es correcto entender que el actual proveedor será quien dé la continuidad del servicio, hasta que el nuevo adjudicado llegue a operar, ya que ellos (el actual) son los que tienen toda la información, como accesos, diagramas, esquemas de red, etc., es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Si es correcta su apreciación, la convocante coordinara las reuniones de trabajo con el proveedor saliente en caso de ser necesarias.**

2. referencia, Capacitación Derivado de la actual situación sanitaria en la que se encuentra el país, se solicita a la convocante aceptar la capacitación se realice en forma virtual, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Si se acepta la propuesta.**

3. referencia, Características Técnicas de los Equipos. Firewall Tipo 1.

Se solicita a la convocante aclarar si se debe considerar transceivers de acuerdo al total de interfaces con que deben contar los firewalls (4 Puertos Opticos 1GE SFP)





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Si es correcto la consideración de transceivers

4. referencia, Características Técnicas de los Equipos. Firewall Tipo 1.

Se solicita a la convocante nos confirme si requiere fuente redundante en el equipo solicitado.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Si se requieren fuentes redundantes para el equipo solicitado.

5. referencia, Características Técnicas de los Equipos. Firewall Tipo 1.

Se solicita a la convocante que con la finalidad de tener un mejor dimensionamiento de la solución Firewall solicitada nos indique la cantidad de clientes VPN que solicita.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Actualmente se tienen 3 clientes VPN y durante la vigencia del servicio consideramos que máximo requeriremos de 5 clientes VPN.

6. referencia, Mesa de ayuda.

Es correcto asumir que la mesa de ayuda a la que se refiere es la que el proveedor ganador tiene operando y no será necesario considerar una mesa dedicada para este proyecto en específico?.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Si es correcto su entendimiento, cabe mencionar que se deben cumplir los niveles de servicio solicitados.

7. referencia, Mesa de ayuda.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ninguno de los equipos?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Se aclara que la mesa de ayuda es para brindar soporte sobre incidentes del equipo arrendado y sus componentes de software incluidos.

8. referencia, Mesa de ayuda.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco, se solicita a la convocante confirmar que no será necesario considerar servicios de mantenimiento preventivo, de lo contrario favor de mencionar su requerimiento.

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Se aclara que los servicios de mantenimiento preventivo quedan a consideración del licitante adjudicado para garantizar los niveles de servicio.

9. referencia, Mesa de ayuda.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco y que la convocante contará con la capacidad técnica derivado de recibir capacitación. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda no será responsable de realizar diagnóstico de falla sobre la infraestructura objeto de esta licitación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** Es correcta su apreciación, solo se pide el apoyo durante el lapso previo a la capacitación.

10. referencia, Mesa de ayuda.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

La convocante contactará a la mesa de ayuda mediante número telefónico local. ¿Es correcta la apreciación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Se aclara que la convocante utilizará los siguientes medios para reportar fallas, un número convencional, un celular y un correo electrónico.

11. referencia, Mesa de ayuda.

¿Es correcto considerar que el personal técnico de la convocante proporcionará la última configuración de un equipo al proveedor en caso de que este deba ser reemplazado?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** Si, una vez instalado, configurado y puesto a punto el equipo el licitante adjudicado entregará un respaldo de la configuración inicial y la convocante mantendrá el respaldo actualizado para cuando sea requerido.

12. referencia, Mesa de ayuda.

Las actividades de envío y recepción de refacciones o equipos al fabricante serán realizadas por el personal técnico de la convocante ¿es correcta la apreciación?

**RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:** No es correcta la apreciación

Posteriormente la Servidora Pública que preside el acto, informa que con fundamento en el artículo 46 del Reglamento, con el objeto de que los licitantes tengan oportunidad de enviar sus repreguntas con relación a las respuestas otorgadas por la convocante, se señala las 4:00 p.m. del día 25 de febrero de 2021 como hora límite, para que en su caso formulen las repreguntas con relación a las respuestas de la Convocante que consideren necesarias, en el entendido de que aquellas que se reciban fuera de ese término no se les dará respuesta. De la misma manera se informa que se continuará con la Junta de





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

Aclaraciones el día 25 de febrero de 2021 a las 5:00 p.m., en la sala denominada Mario Molina, ubicada en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) en la Planta baja y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, inicia el periodo considerado para generar repreguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 10:01 a.m., del día 25 de febrero del año 2021.

Esta Acta consta de 19 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS  
LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL  
AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y  
NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**POR LA "ASEA" CONVOCANTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Edgar Saul Yip Ortuño	Jefe de Departamento de Evaluación e Información	

**POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia
Lic. Guadalupe Alonso Herrera	Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	
Ing. Pedro Morales Rodríguez	Director de área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo	Videoconferencia





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E4-2021
--	--------------------------

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Luis Gutiérrez García	Jefe de Departamento de Auditoría "I" en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----



**SIN TEXTO**



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

En la Ciudad de México siendo las 5:00 p.m., del 25 de febrero de 2021, en la sala denominada Mario Molina, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Planta Baja, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Reanudación y Cierre a la Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información; por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; de manera presencial la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, por videoconferencia el Ing. Pedro Morales Rodríguez, Director de Área y el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requirente y Técnica; por videoconferencia la Mtra. Martha Cecilia García García, Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y por videoconferencia el L.C. Luis Gutiérrez García, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para los servidores públicos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la Reanudación y Cierre a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
LICITATORIOS Y CONTRATOS

**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL  
AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL.**

del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante, fue asistida por la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área adscrita a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información con base en el correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2021, en representación del Área Requiriente y Técnica la cual solventó las repreguntas de carácter técnico. Las repreguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información representantes del Área contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

Asimismo se comunicó que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento se informó a través de CompraNet a los licitantes que presentaron preguntas y escrito para participar en el procedimiento y la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y poder formular repreguntas a las respuestas de la Convocatoria citada al rubro, indicando que contaban con un plazo no menor a 6 horas a partir del envío de las respuestas emitidas por la Convocante para que en su caso formularan las repreguntas que consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas por la Convocante.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E4-2021  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL

Página 2 de 8





**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín continuo el acto señalando que una vez concluido el plazo otorgado por la Convocante para el envío de repreguntas por parte de los licitantes, se consultó CompraNet, para verificar si estos tenían cuestionamientos a las respuestas emitidas por la Convocante, y se constató que se recibieron las repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De RE PREGUNTAS
1	SCITUM, S.A. DE C.V.	COMPRANET	2
2	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	1

De lo anterior se observa en CompraNet lo siguiente:

Resistente	Fecha	Asunto	Fecha de la Consulta	Fecha de Consulta en lo OT	Respuesta
1	25/02/2021 03:46 p. m.		25/02/2021 03:47 p. m.	25/02/2021 03:47 p. m.	
2	25/02/2021 02:39 p. m.	Preguntas derivadas de Junta de aclaraciones	25/02/2021 10:40 p. m.	25/02/2021 02:40 p. m.	
3	25/02/2021 02:02 p. m.	Envío de Repreguntas	25/02/2021 02:06 p. m.	25/02/2021 02:06 p. m.	
4	24/02/2021 18:32 a. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	24/02/2021 11:24 a. m.	24/02/2021 11:24 a. m.	
5	24/02/2021 16:10 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO INTERES EN EQUIPO SEGURIDAD FIREWALL	24/02/2021 16:02 a. m.	24/02/2021 16:02 a. m.	
6	24/02/2021 06:00 a. m.	Solicitud de aclaraciones y Manifiesto de interés	24/02/2021 09:52 a. m.	24/02/2021 09:52 a. m.	





**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E4-2021

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las repreguntas de los Licitantes antes citados, así como la respuesta otorgada por la Convocante y Área requirente y técnica para las repreguntas de índole técnico fueron atendidas por el Área requirente y técnica de conformidad con el correo emitido por personal adscrito a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, como se indica a continuación:

Repreguntas efectuadas por SCITUM, S.A. DE C.V.:

Número de Repregunta	Referencia (pregunta y/o numeral)	Respuesta otorgada por la convocante	Repregunta del Licitante
1	Pregunta 2 de SCITUM, S.A. DE C.V.	<b>RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA:</b> El anexo I está basado en el anexo técnico del contrato marco y son las especificaciones mínimas que requiere la convocante, el licitante puede ofertar cumpliendo los compromisos como posibles proveedores de las dependencias de la APF.	Repregunta: Con base a la respuesta de la convocante, considerando que: Mi representada cumplió en tiempo y forma con todos los requerimientos, técnicos, económicos, legales y administrativos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la firma del Contrato Marco y por lo tanto es considerada como un posible proveedor de los Servicios de DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC bajo el amparo de dicho contrato, se solicita a la Convocante permita que las cartas de fabricante solicitadas en las bases de la Invitación a cuando menos tres, sean acreditadas mediante la presentación de las cartas de fabricante que en su oportunidad fueron presentadas para dar cumplimiento a los requisitos previos a la firma del Contrato Marco de referencia.  Respuesta emitida por el área requirente y técnica: Se acepta su solicitud, respecto a los requisitos de cartas emitidas por el fabricante del





**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>No. IA-016G00999-E4-2021</b>
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

			<p>equipo a ofertar. Podrán cubrirse con aquellas que en su oportunidad fueron presentadas para la formalización del Contrato Marco o bien únicamente las presentará el licitante que resulte adjudicado dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del Fallo.</p>
2	<p>Respuesta a las preguntas No. 9, 11 y 13 del licitante Scitum:</p>	<p><b>Pregunta 9 RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.</b></p> <p><b>Pregunta 11 RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.</b></p> <p><b>Pregunta 13 RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se acepta la propuesta.</b></p>	<p>Repregunta: En lo referente a la certificación Energy Star, si bien el objeto de dicho programa es el de promover productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad, reduciendo de esta forma la emisión de gas de efecto Invernadero por parte de las centrales eléctricas, nos permitimos informar que dentro de los requerimientos de dicho programa se excluye a los dispositivos de propósito específico de seguridad (appliance), se comparte el siguiente link <a href="https://www.energystar.gov/sites/default/files/ENERGY%20STAR%20LINE%20Version%201.1%20Final%20Specification.pdf">https://www.energystar.gov/sites/default/files/ENERGY%20STAR%20LINE%20Version%201.1%20Final%20Specification.pdf</a> para su revisión sobre este punto en la página 5 de 10 en la sección 2.2 Excluded Products del documento. ¿Acepta la convocante que este requerimiento sea opcional?</p> <p>Respuesta emitida por el área requirente y técnica: Con base en la referencia documental facilitada donde los equipos "Security Appliances" están dentro de los productos Excluidos de la certificación Energy Star V1.0 se acepta que la certificación Energy</p>



*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

			Star solicitada en Anexo I sea opcional.
--	--	--	--

Repregunta efectuada por PALO TINTO NETWORKS, S.A.DE C.V.:

Número de Repregunta	Referencia (pregunta y/o numeral)	Respuesta otorgada por la convocante	Repregunta del Licitante
1	Pregunta 5 presentada por Total Play Telecomunicaciones SA de CV.	RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRIENTE Y TÉCNICA: Actualmente se tienen 3 clientes VPN y durante la vigencia del servicio consideramos que máximo requeriremos de 5 clientes VPN.	Repregunta: ¿cuántos usuarios se conectan con los clientes de vpn?  Respuesta emitida por el área requirente y técnica: Máximo 6 usuarios en diferentes horarios

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional citada al rubro.

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 01 de marzo de 2021 a las 10:00 a.m.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.





**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 05:10 p.m., del día 25 de febrero de 2021.

Esta Acta consta de 8 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA "ASEA" CONVOCANTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín	Directora General de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Edgar Saul Yip Ortuño	Jefe de Departamento de Evaluación e Información	

**POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia
Lic. Guadalupe Alonso Herrera	Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia
Ing. Pedro Morales Rodríguez	Director de área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez	Subdirector de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	Videoconferencia





**ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	No. IA-016G00999-E4-2021
<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</b>	

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Abogada adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo	Videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
L.C. Luis Gutiérrez García	Jefe de Departamento de Auditoría "I" en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Videoconferencia

----- FIN DEL ACTA -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

